

# Regulación Espacial

*Los satélites, su relación con los desechos espaciales y su tratamiento en el derecho argentino (1991-2024)*

## Introducción

En las últimas décadas, el uso de satélites artificiales se ha convertido en una herramienta fundamental para la vida cotidiana, permitiendo desde la comunicación y la navegación hasta la observación del clima y el monitoreo ambiental. Sin embargo, este crecimiento acelerado también ha generado un nuevo problema: la acumulación de desechos espaciales.

Estos residuos, que incluyen satélites fuera de uso y fragmentos de colisiones, representan una amenaza para la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales. A pesar de su importancia, en Argentina el abordaje jurídico de esta problemática es aún emergente.

Esta investigación busca, entre otros objetivos, responder a la siguiente pregunta: ¿cómo ha regulado Argentina la actividad satelital y los desechos espaciales entre 1991 y 2024, y de qué manera se articula esta normativa con los tratados internacionales que ha suscripto?

El objetivo general de este proyecto es analizar las normativas implementadas por Argentina contenidas en las disposiciones internacionales para reducir los desechos espaciales en el periodo 1991-2024, en función de los principios de sostenibilidad del espacio ultraterrestre impulsados por la Organización de Naciones Unidas.

## Resultados preliminares

En esta primera etapa, se ha realizado un relevamiento normativo nacional e internacional. A nivel internacional, se identificaron cinco tratados fundamentales y diversas declaraciones de principios adoptadas por la ONU, que establecen pautas sobre el uso pacífico del espacio, la responsabilidad por daños y el registro de objetos lanzados. Un eje central de esta investigación ha sido el análisis de las IADC Space Debris Mitigation Guidelines, elaboradas por el Comité Interinstitucional de Coordinación sobre Desechos Espaciales. Estas directrices constituyen actualmente el marco técnico de referencia más importante a nivel global para la prevención y mitigación de basura espacial. Aunque su adopción no es jurídicamente vinculante, han sido ampliamente recomendadas por la ONU a través del Comité COPUOS y representan la base sobre la cual muchos países construyen su normativa interna.

En el plano nacional, se estudió la creación de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) en 1991, como actor clave en la política espacial argentina, así como la sanción de leyes como la Ley 27.208 (que declara al desarrollo de la industria satelital como política de Estado) y la implementación del Registro Nacional de Objetos Lanzados al Espacio.

También se revisaron convenios de cooperación con agencias internacionales como la NASA y la Agencia Espacial Italiana, lo que evidencia el compromiso de Argentina con la cooperación científica y tecnológica en la materia.

Por otro lado, la bibliografía analizada y el marco normativo vigente permiten afirmar que, si bien existe un desarrollo progresivo de la normativa nacional en el área satelital, el tratamiento específico de los desechos espaciales aún se encuentra en una etapa incipiente y requiere ser profundizado en línea con las directrices técnicas y recomendaciones internacionales.

## Beca CICITCA - Estudiantes Avanzados (GEICJU)

**Becaria:** Abril V. Villafañe C.

**Nombre directora:** Carolina E. Catani | CONAE

[ccatani@conae.gob.ar](mailto:ccatani@conae.gob.ar)

## Conclusiones preliminares

La República Argentina ha mostrado avances normativos e institucionales en materia de actividad satelital, con participación activa en foros internacionales y políticas públicas que promueven el desarrollo tecnológico en el espacio. Sin embargo, en cuanto a la gestión específica de los desechos espaciales, se observa una falta de regulación directa, así como una necesidad de armonizar las normas internas con los estándares internacionales vigentes.

Este estudio permite visibilizar una problemática aún poco abordada en el ámbito jurídico nacional, proponiendo como líneas futuras de trabajo la incorporación de principios de sostenibilidad espacial en la legislación, la creación de protocolos nacionales para la mitigación de residuos en órbita y el fortalecimiento de la cooperación regional.

En síntesis, la regulación de los satélites y los desechos espaciales constituye un desafío jurídico y político de gran relevancia, en el cual Argentina tiene la oportunidad de asumir un rol más activo y anticipatorio, en línea con las tendencias globales.

## Referencias bibliográficas

CONAE - Comisión Nacional de Actividades Espaciales. (n.d.). *Acuerdos internacionales de cooperación*. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae/internacional>

CONAE - Comisión Nacional de Actividades Espaciales. (n.d.). *Registro Nacional de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre*. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae/registro-espacial>

Inter-Agency Space Debris Coordination Committee. (2007). *IADC space debris mitigation guidelines*. IADC. [https://www.iadc-home.org/documents\\_public/view/id/82#u](https://www.iadc-home.org/documents_public/view/id/82#u)

República Argentina. (2015). *Ley 27.208 - Desarrollo de la industria satelital*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/132925/20150727>

United Nations Office for Outer Space Affairs. (n.d.). *Treaties and principles on outer space*. United Nations. <https://www.unoosa.org/osa/en/ourwork/spacelaw/treaties.html>

United Nations Office for Outer Space Affairs. (n.d.). *Guidelines for the long-term sustainability of outer space activities of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space*. <https://www.unoosa.org/osa/en/ourwork/topics/long-term-sustainability-of-outer-space-activities.html>